



H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL

LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)
SEPTIEMBRE 2009 – SEPTIEMBRE 2012

ACOSTA CANO, JUAN ANTONIO
ELECCIÓN: MAYORÍA RELATIVA
DISTRITO: XIV
MUNICIPIO QUE REPRESENTA: SANTA CRUZ DE
JUVENTINO ROSAS,
SALAMANCA



Última participación: 7 de diciembre de 2011

DEBATE ÍNTEGRO LLEVADO A CABO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS OSTENTOSOS POR PARTE DE ALGUNOS PRESIDENTES MUNICIPALES, MISMO QUE SE ADJUNTA A LAS CARPETAS DE TODOS LOS DIPUTADOS QUE EN ÉL PARTICIPARON, EN VIRTUD DE QUE CARECE DE SENTIDO SI SE FRAGMENTA.

Sesión Ordinaria 7 de diciembre de 2011.

C. Dip. Alicia Muñoz Olivares: Bien. Yo vengo a hablar respecto a los hechos vertidos por el diputado Juan Antonio Acosta respecto al presidente municipal de Villagrán. Habla de un modelo de un Jaguar y ya quedó aclarado, por parte del presidente municipal, que no es un modelo 2011 ni 2012, es uno de los 2006 con un costo de \$250,000 y no como se menciona en los medios de miles de dólares. Y ¡bueno! yo quisiera poner también aquí una perla más porque -hace aproximadamente seis meses- el alcalde de Salamanca adquirió una camioneta blindada Tahoe de la General Motors Modelo 2011, blindada

-El C. Presidente: Permítame diputada, por favor.

¿Diputada Elia Hernández?

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Presidente, si la diputada me permite una pregunta, por favor.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: Diputada, ¿le permite una pregunta a la diputada Elia?

C. Dip. Alicia Muñoz Olivares: No, presidente.

-El C. Presidente: No se la acepta. Continúe diputada, por favor.

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Gracias.

C. Dip. Alicia Muñoz Olivares: ¡Bueno! en administraciones panistas también hay quienes ostentan vehículos y eso sí es realidad porque yo vivo en Salamanca y he visto la camioneta y le costó más de \$1'600,000.00 al señor, Modelo 2011, *Tahoe* y ¡bueno! con un blindaje de 4 y 5 puntos en ese sentido; entonces ¡bueno! si queremos politizar una situación de un Jaguar porque la marca es Jaguar, ¡bueno! también en municipios panistas hay quienes ostentan otro tipo de vehículos y que es real, ¿eh?

-El C. Presidente: Diputada Elia Hernández, ¿para qué efectos?

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Para hechos de la diputada.

-El C. Presidente: ¿Diputado Eduardo Ramírez?

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Para rectificación de hechos de la diputada, también.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz la diputada Elia Hernández, para rectificación de hechos de lo vertido por la diputada Alicia Muñoz, hasta por cinco minutos.

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Gracias señor presidente. Declino mi participación. Gracias.

-El C. Presidente: Diputado Eduardo Ramírez, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO
EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ.**

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Muchas gracias señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Es un tema de veras importantes el tocaron ahorita, pero ¡bueno! se va yendo por otro sentido y lo más lamentable de todo esto y no es un asunto personal contra nadie, ni mucho menos, es un tema realmente de muy bajo nivel y de mucha vergüenza el hecho de que se esté alegando si un alcalde u otro alcalde se compró un vehículo, el tema aquí de fondo es que sí en este municipio de Villagrán, del cual se está hablando, en el cual acabo de estar precisamente el sábado anterior, me llama la atención sí el hecho de que se haya



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

comprado un Jaguar el señor alcalde; yo le hubiera recomendado que se compra una HUMMER, icómo es posible que pretenda andar en un vehículo de estas características en un municipio que está lleno de baches! es increíble de veras y es una vergüenza que independientemente del modelo que se la haya comprado, tenga un municipio lleno de baches y se haya comprado un vehículo de estas características. Ahora, estoy a favor *definitivamente* de que los alcaldes en todo el estado tengan un vehículo apropiado para prestar sus servicios; ya que se ha visto cómo en nuestro municipio vecino, en el estado vecino en el cual sufrió un atentado y falleció el alcalde de esa ciudad, ibueno! pues si tienen las capacidades y la posibilidad de tener un vehículo blindado ilo tengan! yo creo que eso debe ser; yo les voy a hablar de mi municipio Doctor Mora, el municipio de Doctor Mora que hoy gobierna Movimiento Ciudadano, el alcalde actual tiene un vehículo que le heredó la anterior administración, es un vehículo que prácticamente está hecho pedazos; sin embargo, sigue funcionando y sigue trabajando en ese vehículo mi alcalde y le ha invertido en calles, en pavimentación de esas calles, en empedrado de esas calles y no en comprar vehículos ostentosos; yo creo que aquí no es el modelo ni el año del vehículo, esto tiene que ver con la realidad del municipio; vuelvo a insistir, yo le hubiera recomendado que mejor se comprara una HUMMER o un vehículo todo terreno; es una vergüenza que los municipios estén llenos de agujeros todos los días, estén sin pavimentar y tengamos características de este tipo de vehículos; es cuanto quería comentar señor presidente.

-El C. Presidente: Diputada Alicia Muñoz, ¿para qué efectos?

C. Dip. Alicia Muñoz Olivares: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: Diputado Gutiérrez Chico, ¿para qué efectos?

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Para rectificación de hechos.

-El C. Presidente: Diputada Alicia Muñoz, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos.

LA DIPUTADA ALICIA MUÑOZ OLIVARES; PARTICIPA RECTIFICANDO HECHOS AL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ.

C. Dip. Alicia Muñoz Olivares: Pedí el uso de la voz porque iba a hacerle una pregunta al diputado, pero yo sé que no me la va iba contestar y mejor la hago a través de rectificación de hechos de que Salamanca también está lleno de baches ¿eh? Y deveras que le han dado muchísimo dinero Petróleos Mexicano en cuestión de asfalto y quién sabe dónde se usará; entonces cómo es posible que se defiendan con ese argumento de que está lleno de baches un municipio y se defiendan que porque la inseguridad, itambién hay vehículos más baratos para poderse considerar como blindados! porque el blindajes es aparte; sin embargo el vehículo que se compró por el alcalde Antonio Ramírez Vallejo, que inclusive ahorita anda de viaje, que por ahí anda viendo una planta tratadora de agua, ipues es de más de \$1'600,000.00 a



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

comparación del que se compró Villagrán de 2006 de \$250,000.00 ¡bueno! pues si puede andar entre baches, pero también conozca Salamanca diputado para que vea cómo está.

-El C. Presidente: Diputado Antonio Acosta, ¿para qué efectos?

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Para hechos.

-El C. Presidente: Diputado Eduardo Ramírez, ¿para qué efectos?

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Para alusiones personales de lo que acaba de decir la diputada.

-El C. Presidente: Diputado Eduardo Ramírez, tiene usted el uso de la voz.

**EL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ PÉREZ, PARTICIPA PARA
CONTESTAR ALUSIONES PERSONALES A LA DIPUTADA ALICIA MUÑOZ
OLIVARES.**

C. Dip. Eduardo Ramírez Pérez: Gracias señor Presidente. Nada más para comentar; yo desde un principio dije que era sin alusiones personales, pero ¡bueno! nada más para hacer referencia a esto y voy a tocar un poquito, voy a aprovechar el comercial en este momento, ¿tengo cinco minutos verdad señor presidente? Déjeme hacer un comentario al respecto y un comercial. En diciembre del 2002 iniciamos el trabajo de nuestro Partido Convergencia. A lo largo de este tiempo he tenido el gusto de recorrer el estado infinidad de veces; conozco ciertamente Salamanca, así como conozco los 46 municipios del estado de Guanajuato que yo dudo que muchos compañeros los conozcan. Tengo mucho gusto y placer de conocer a gente en todos los municipios del estado y prácticamente todas las comunidades del estado; nada más quiero hacer una aclaración en este sentido, sí conozco Salamanca, si conozco los 46 municipios del estado y lo que también quiero comentar y sí, a lo mejor no me di a entender y por eso pido una disculpa, yo no dije que Salamanca no tuviera agujeros; ¡nunca dije eso!, estoy totalmente seguro; León, mi municipio también tiene baches y me da mucha tristeza ver lo mismo; las obras de infraestructura hidráulicas en nuestro estado está en trizas, seguramente sí, por eso digo hay que comprar vehículos acordes a la realidad de cada uno de los municipios, nada más para comentar eso y para hacer esa aclaración, de que si conozco los 46 municipios del estado de Guanajuato. Muchísimas gracias señor presidente.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz el diputado Juan Antonio Acosta, para rectificación de hechos de lo vertido por la diputada Alicia Muñoz, hasta por cinco minutos.

**RECTIFICANDO HECHOS A LA DIPUTADA ALICIA MUÑOZ OLIVARES,
PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Gracias presidente. La cuestión es de que la diputada vive en Salamanca y hace mención de la camioneta *Tahoe 2011* de más de 1 millón de pesos, pero este es un tema de seguridad diputada ¿o vamos a esperar hasta que a alguien lo estén balaceando y lo maten para poder tomar cartas en el asunto? ¡Es por seguridad! el coche Jaguar está bonito y es para un uso muy personal; lo que dice nuestro amigo el diputado de Convergencia, Lalo, itiene toda la razón! Debió haber comprado mejor una HUMMER o un Jeep o algo que pudiera dar mayor utilidad para el municipio y para la función propia también de la Presidencia Municipal. ¡Y luego hablamos también de que debemos ser austeros y que no hay que incrementar los impuestos!; \$250,000 no es una ganga, aunque sea 2006 en el vehículo es un vehículo ostentoso, es un vehículo de lujo que también puede utilizar para pasearse, así como hace mención ahorita de que *según anda el alcalde de Salamanca paseándose* o consiguiendo que venga otra empresa ¡y ojalá así sea! ¡Perdón, la Planta Tratadora! Van a ser un Planta Tratadora en Salamanca, la primera, la que hace mucha falta para todos los salmantinos para que traten sus aguas, esa es la cuestión y yo creo que debemos ser congruentes al momento de estar emitiendo los comentarios porque es muy fácil el poder señalar y criticar pero es muy difícil cuando está en los hechos, cuando le toca a uno directamente asumir la responsabilidad, más de un municipio, a los que hemos estado ahí que Dios y la gente nos ha dado la oportunidad de estar en la presidencia municipal, sabemos de lo que se trata; es muy difícil y tenemos que darle resultados a la gente de todos nuestros ámbitos. Es cuánto señor presidente.

-El C. Presidente: Tiene el uso de la voz el diputado Gutiérrez Chico para rectificación de hechos de lo vertido por el diputado Eduardo Ramírez, hasta por cinco minutos.

EL DIPUTADO LUIS GERARDO GUTIÉRREZ CHICO, RECTIFICA HECHOS EN EL TEMA QUE SE DISCUTE.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Muchas gracias Presidente. Yo la verdad creo que este debate ya perdió su sentido, yo creo que estamos preocupados por otras cuestiones más importantes de presupuestos para el pueblo; yo creo que si hablan de un Jaguar ¡por favor! del año que usted ya bien dice, del precio que usted bien dice y que el seguro lo pagó y que se sobró un remanente; entonces pues están ahí haciendo cuestiones importantes porque en todos lados hay baches, ¡en Doctor Mora hay muchos! ¡En León no se diga! Y en León tenemos dos camionetas o tres, ¡si mal no recuerdo!, Suburban, blindadas para el presidente, la secretaria y los guaruras; ¡entonces esa no es la razón! Yo creo que hay que privilegiar bien el debate y lo que la sociedad espera de nosotros; vayamos a ser productivos compañeros y no nos desgastamos en estas cosas que en el fondo no tienen sentido. Gracias, es cuánto.

-El C. Presidente: Diputada Elia Hernández, ¿para qué efectos?

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Para hechos del diputado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: Adelante, tiene usted el uso de la voz hasta por cinco minutos.

**PARA CORRECCIÓN DE HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE LA
DIPUTADA ELIA HERNÁNDEZ NÚÑEZ.**

C. Dip. Elia Hernández Núñez: Buenas tardes. Con su permiso presidente. Yo creo que es importante sí hablar de vehículos y hablar de un Jaguar; el que un alcalde de nuestro municipio tenga como vehículo oficial un jaguar no es una cosa menor, ni es una pérdida de tiempo, es una ofensa; cuando las cosas que aquí se han dicho se han aceptado; algunas situaciones se han aceptado. Yo creo que también habría que aceptar que un Jaguar no es el mejor vehículo para un alcalde de un municipio que tiene comunidades rurales; ieso es todo! habría que aceptarlo; no es el mejor uso de transporte un jaguar para un presidente municipal -yo creo- que de ningún municipio de este país. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, INTERVIENE PARA
HABLAR SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 13 de octubre de 2011

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con el permiso de la presidencia.

Las recientes inversiones en el estado de Guanajuato no son obra de la casualidad ni de un simple golpe de suerte. Hoy en un mundo donde la globalización y las crisis financieras son una constante, la capacidad de generar condiciones amigables para una inversión, para el desarrollo de cualquier negocio, son una tarea fundamental de todo gobierno que busca ser competitivo.

Ante los retos de tener un desarrollo industrial sustentable y capaz de generar empleo permanente, es importante trabajar día con día en el desarrollo de tres objetivos fundamentales para atraer inversiones: El primero consiste en el desarrollo de la infraestructura de comunicaciones en el territorio; esto se traduce fundamentalmente en caminos y vías de comunicación que faciliten la movilidad de mercancías y personas; el segundo en una gran inversión en el capital humano, en tener en cada uno de los habitantes del territorio las condiciones para el desarrollo de habilidades de capacitación y desarrollo intelectual, que comúnmente llamamos mano de obra calificada y, finalmente, tener regulación o marco legal que sea lo suficientemente seguro y dinámico para dar respuesta a los fenómenos económicos.

Estas condiciones son las que los propios directores de las grandes empresa han visto en nuestro país y claramente en nuestro estado como una opción importante para el desarrollo de su negocio y con una visión estratégica y así lo expreso Leopoldo Orellana Presidente de Mazda México «la calidad de la mano de obra en Guanajuato, las condiciones de seguridad interna, la infraestructura ferroviaria y los corredores industriales en la región, razones por las cuales la armadora optó por este estado para la construcción de la primera planta de manufactura en el país». Este hecho es, sin lugar a duda, un indicador de que vamos en el camino correcto debido al desarrollo de infraestructura en el estado a lo largo de los últimos años para tener las mejores carreteras del país; además de la consolidación de la Empresa Estatal de Participación Mayoritaria *Guanajuato Puerto Interior*, así como de los diferentes parques industriales en el estado, que aunado al aprovechamiento de nuestra situación geográfica, nos coloca en una situación favorable para toda empresa extranjera o nacional que desee ampliar sus mercados.

El gran impulso a la educación en todos y cada de uno de los niveles educativos, son un factor fundamental para este objetivo, en el estado tenemos el desarrollo de la Universidad de Guanajuato como una de las principales en el país, la instalación de las dos instituciones de educación superior más importantes a nivel nacional como son la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, que con la universidades tecnológicas que actualmente tenemos, ofrecemos una variedad de ofertas para el desarrollo de las habilidades de todos los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

jóvenes y principalmente en base a las necesidades del mercado laboral; sin embargo, también debemos destacar la gran inversión acumulada que se tiene en el estado en la capacitación del sector automotriz o de autopartes, todo ello se debió a que hace 19 años se instaló en nuestro estado la Planta »*General Motors*», que fue el principal detonador de la formación de personal altamente calificado en el sector de autopartes, que en ahora podemos presumir a nivel internacional.

Finalmente las condiciones de gobernabilidad, seguridad y el impulso desde el marco jurídico local que desde este Congreso local hemos aportado como *Valor Agregado*, al facilitar la instalación de grandes empresas internacionales.

Por todas estas consideraciones, el día de hoy damos la bienvenida a la primera planta de manufactura automotriz de Mazda en México, que comenzará a producir en abril de 2013, para atender principalmente a los mercados de Sudamérica y Centroamérica.

El fabricante japonés construirá su compacto pequeño Mazda 2 y el compacto Mazda 3 y los motores respectivos, en la nueva planta, que tendrá una capacidad máxima de producción de 140.000 vehículos al año y empleará a unas 3.000 personas.

Actualmente uno de cada 10 vehículos que se hacen en México se fabrican en Guanajuato y en los siguientes tres años serán uno de cada seis.

Con la instalación de Mazda llega también la inversión más grande en el ramo a nivel federal de los últimos cuatro años y apuntala a Guanajuato como ícono automotriz en América Latina y como puerta para conquistar los mercados de norte, centro y Sudamérica; por lo que hacemos una felicitación a la Secretaría de Desarrollo Económico en el Estado por su esfuerzo diario en la búsqueda de incrementar la competitividad en el estado y al Titular del Poder Ejecutivo, ya que con su interés específico para poder consolidar ésta y otras inversiones importantes a nivel nacional e internacional.

Ahora el reto es seguir manteniendo el nivel de competitividad y desarrollo en el estado, para aprovechar las oportunidades que se presenta a nivel internacional. Es así que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional seguiremos apoyando todas y cada una de las acciones fundamentales para el desarrollo de la infraestructura, la formación de capital humano y el marco jurídico indispensable para atraer inversiones que signifiquen la creación de empleos permanentes para los y las guanajuatenses. Por su atención, muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

A FAVOR DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, A EFECTO DE QUE SE EMITA UN EXHORTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SE CONVOQUE A UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

Sesión Ordinaria 5 de mayo de 2011

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Gracias señor presidente.

»Aquellas personas que no están dispuestas a pequeñas reformas, no estarán nunca en la fila de los hombres que apuestan a cambios trascendentales «

Mahatma, Gandhi

Con su venia señor presidente. Muy buenos días a todos. Compañeras y compañeros diputados. Hoy subo a esta tribuna a efecto de hablar a favor de la obvia resolución que se solicita en el Punto de acuerdo que se acaba de dar lectura y lo hago con base a las siguientes consideraciones:

El pasado martes 26 de abril se aprobó en el Senado de la República una minuta que concretó una reforma política histórica, que hasta hace algunos tiempos hubiésemos pensado imposible lograrla; ya que por ser de carácter constitucional, requirió del apoyo de las dos terceras partes de dicha Cámara, obligando con ello al consenso en las distintas fuerzas políticas de México. Este fue un esfuerzo de varias legislaturas; toda vez que la primera iniciativa en esta materia se dictaminó en el año de 2005 y a la cual se sumaron iniciativas del año 2006, 2007, 2008, 2009; inclusive del 2010 de diversos partidos políticos, como el Ejecutivo Federal. Se vio, finalmente, culminado con la aprobación de la denominada reforma política, misma que introduce importantes cambios al sistema político de nuestro país, haciéndolo más democrático y participativo. Cito, por ejemplo, la reelección de diputados federales y senadores, de diputados locales, de ayuntamientos, si así lo deciden las legislaturas locales; la iniciativa ciudadana, las consultas ciudadanas, las consultas independientes, mecanismos para establecer con claridad ante la falta absoluta del presidente de la República, quién puede sustituirlo, la iniciativa preferente, entre otras que representan finalmente un gran avance para el estado mexicano, como lo manifestaron todas las fuerzas políticas representadas en el Senado de la República.

Lamentablemente, al llegar esta minuta a la Cámara de Diputados, su discusión y análisis fue postergada por los diputados del Partido Revolucionario Institucional, bajo el argumento de que era muy rápido y apresurado...

¹-El C. Presidente: ¿Me permite diputado Juan Antonio Acosta Cano?

¿Sí diputado Alejandro Rangel?

¹ Diputado Vicepresidente, en funciones de presidente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Hacerle una pregunta al diputado orador, en razón de aclarar el sentido de su participación; si me lo permite.

-El C. Presidente: Señor diputado, si le permite una pregunta al diputado Alejandro Rangel.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: No.

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Señor presidente.

-El C. Presidente: ¿Sí diputado?

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Señor Para efecto de clarificar que la mesa directiva lo pudiera hacer de manera directa a su servidor, toda vez que el orador no ha deseado hacerlo, para saber de qué está hablando, puesto que hay un punto por el cual pide hablar a favor de obvia resolución, pero no nos ha sido dado a conocer cuál es el tema del cual deberíamos escucharle y pensar en una posible obvia resolución.

-El C. Presidente: Señor diputado, le quiero decir que el diputado Juan Antonio Acosta Cano, está dando lectura a la propuesta de un Punto de Acuerdo que suscriben los diputados y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de que se emita un exhorto a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para que se convoque a un período extraordinario de sesiones; ese es el objetivo del tema, permitamos que el señor diputado termine con su lectura, si fuera tan amable, gracias.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Realmente nos parece preocupante que el propio Presidente del Senado de la República, el priísta Manlio Fabio Beltrones, señaló con toda claridad que esta reforma es un paso importante para la modernización del sistema político que amplía el poder ciudadano; entonces por qué no aprobar un período extraordinario de sesiones por lo referente a la reforma laboral, resulta inconcebible que en virtud de intereses parciales, se cancele la posibilidad de que la clase trabajadora de México adquiera derechos laborales que resultan indispensables, además de los beneficios que obtendrían las mujeres, jóvenes, grupos vulnerables y de la tercera edad.

Es importante precisar y que no se confunda a la sociedad, la reforma laboral de ninguna manera atenta en contra de los trabajadores y mucho menos perjudica a los sindicatos; las reformas laborales incluyen temas respecto al derecho de huelga y contratación colectiva, incluyendo un apartado sobre la productividad.

Es claro que hay una urgencia porque el país avance en el tema laboral, mismo que no ha sido modificado en más de cuarenta años y, como ejemplo, podemos observar que las tasas de desempleo alcanzan hasta noviembre del año pasado; el 5.7%, lo que significa de más de 2.6 millones de personas se encuentran sin trabajo y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

en el caso específico de los jóvenes que representan el 80% de los buscadores de empleo, los cuales batallan para encontrar un trabajo que quede acorde a su horario; tema que sería atendido de aprobarse la reforma laboral, porque no es casualidad que la situación laboral de los jóvenes resulta compleja y que son el segmento de población más numeroso que asiste a las ferias de empleo; porque claro es que una reforma laboral, de aprobarse, implica *necesariamente* el progreso del país y de las oportunidades de desarrollo y bienestar para los mexicanos. A esto no se le puede frenar por intereses partidistas. Hoy los ciudadanos nos exigen, nos demandan que la clase política se deje de estas posiciones que sólo buscan conservar el manejo de la clase trabajadora como un vacío electoral, sin preocuparse por su verdadero desarrollo. Este Congreso tiene la responsabilidad de fijar, con claridad, su postura en este tema de relevancia nacional, como ya se ha hecho en otras ocasiones, cuando hemos exhortado algunas de las Cámaras del Honorable Congreso de la Unión, a darle agilidad en la dictaminación de minutas que están en comisiones y que a nuestro juicio son prioritarias para la vida nacional y de nuestro estado.

Por lo anterior, solicito se apruebe el trámite de obvia resolución y el contenido del punto de acuerdo propuesto para solicitar a la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, que convoque a la celebración de un período extraordinario de sesiones, en el que trabajemos por el bien y el desarrollo de México, como premisa fundamental; que se ocupe de inmediato de estos temas tan importantes para el país. Por su atención, muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**ACLARANDO HECHOS EN EL TEMA DE FISCALIZACIÓN, PARTICIPA EL
DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.**

Diputación Permanente 20 de enero de 2011

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Yo creo que debemos respetar los procesos; no podemos estar violentando lo que ya está establecido. Por supuesto que el Órgano de Fiscalización Superior tiene un calendario de auditorías no solamente para los municipios, también para el estado, y para esto no dejarlo a que cuando algún diputado, alguna diputada, algún grupo parlamentario, decida a quién hay que fiscalizar, se le ha dado esa autonomía, que ellos sean los que hagan este calendario y con base en los criterios que ellos toman para tomar la determinación de a quién hay que auditar, sean ellos. En este caso, si así se considera después de que ha tenido el acuerdo la Junta de Gobierno, con base a los resultados que se tengan de la gestión pública, ipor supuesto! que hay que auditar y por eso yo decía no solamente al DIF si en lo subsecuente se tengan que llevar a cabo auditorías a alguna otra dependencia o a algunos otros municipios, iadelante! Diputado y yo creo que es importante la opinión de los medios, pero ibueno! si nos estamos dejando llevar solamente por lo que dicen los medios, hay que tener los elementos y si se ha cometido algún ilícito y si al estar violentando la ley o los derechos de los ciudadanos, iadelante! Que se aplique la ley, cabalmente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**PARA RECTIFICAR HECHOS EN EL TEMA DE FISCALIZACIÓN,
PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.**

Diputación Permanente 20 de enero de 2011

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Gracias. Con su permiso señor Presidente.

¡Por supuesto que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos en contra de cualquier persona que esté violentando la ley y, siempre, nos hemos pronunciado de esa manera; hay ejemplos que tenemos y que debemos de esperar a que la Secretaría de la Gestión Pública termine la auditoría; no hay que anticipar vísperas, al parecer es un acuerdo que se tiene, también, en la Junta de Gobierno del pasado martes, donde una vez que se termine la auditoría que se está llevando a cabo en el DIF Estatal, esto se ponga a consideración del Pleno para que con dos terceras partes si es aprobado, se lleve a cabo una auditoría específica al DIF Estatal y no solamente, si tenemos elementos para que sea para el DIF Estatal o cualquier otra dependencia; yo le pediría al diputado Gutiérrez Chico que, si usted tiene elementos para decir que hay corruptelas en el gobierno del estado- las presente ante la dependencia correspondiente y que se castigue a quien esté cometiendo ese tipo de corruptelas porque nadie las vamos a tolerar.

Cuando mencionamos del respeto que se debe tener por los órganos internos para que ellos puedan ejercer su trabajo, su labor, hay municipios –por ejemplo, que ni siquiera dan oportunidad y donde se quitan y se ponen contralores a discrecionalidad; entonces eso tampoco está bien porque no podemos pedir algo cuando no lo estamos dando y –creo- que es una labor que a todos nos incumbe, todos queremos que haya transparencia en el gasto, en el ejercicio de los recursos de los guanajuatenses, ¡por supuesto que nadie está en contra y el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre está a favor de que haya cuentas claras y haya transparencia en el ejercicio de los recursos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

CON EL TEMA *COMPETITIVIDAD*, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.

Sesión Ordinaria 25 de noviembre de 2010

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con el permiso de la presidencia.

Hoy en día, a lo largo y ancho del mundo, las ciudades están experimentando una profunda transformación derivada de los procesos económicos de la globalización. Las ciudades enfrentan nuevos retos para tener éxito en la competencia internacional y se requiere llevar a cabo diversas políticas para fortalecer su competitividad en base al desarrollo económico local.

Las ciudades tienen que hacer frente exitosamente, no sólo a las exigencias que impone la competencia internacional, sino también a aquellas provenientes de la población, debiendo atender un desarrollo humano sustentable del territorio; por ello, las ciudades o los municipios son los espacios ideales de construcción del desarrollo nacional.

Un país que cuente con ciudades fuertes, bien desarrolladas, que promuevan la equidad en el acceso de oportunidades, la cohesión social, el cuidado del medio ambiente y la promoción económica que les permita participar en la economía en un plano mundial, tendrá mejores oportunidades a futuro y estará en mejores condiciones de promover el bienestar social y la disminución de las desigualdades entre las diferentes regiones.

El Instituto Mexicano para la Competitividad, define a la competitividad como la capacidad que tiene un país o, en todo caso, las ciudades, para atraer y retener las inversiones.

Para que esto pueda darse, es imprescindible tener las condiciones aceptables internacionalmente que permitan no sólo maximizar el potencial económico de las empresas ahí establecidas, sino también aumentar sostenidamente el bienestar de quienes ahí habitan.

En los años recientes, los municipios o las ciudades, se están ocupando de generar por sí mismos las políticas necesarias para impulsar la competitividad de sus territorios; sin embargo, es por ello que han surgido diferentes organismos encargados de medirla. En base a los resultados del estudio del Banco Mundial *»Doing Business 2010«* haciendo negocios, ubican a México en la posición 22 de 131 países, del lugar 34 que anteriormente tenía.

La competitividad requiere de la cooperación, entre los gestores públicos, llámense ayuntamientos, diputaciones, todos los órdenes de gobierno; además de los empresarios y actores de la sociedad civil, para así planear y ejecutar acciones concretas que detonen el desarrollo del territorio, es llevar a la práctica el concepto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

competencia y cooperación entre todos los actores y agentes para ser mejores, cada vez más.

Por ello, es necesario promover la formación de micro, pequeñas y medianas empresas como generadoras de empleo y la reducción a la regulación para las empresas, así como reducir los tiempos de apertura.

El Partido Acción Nacional en su Plataforma Legislativa Federal, establece como un compromiso el de reducir los trámites burocráticos para impulsar la competitividad, *«Los costos en los que incurren los ciudadanos y las empresas al momento de realizar los trámites gubernamentales son excesivamente altos. Acción Nacional promoverá reformas a la legislación administrativa a fin de reducir tiempos y costos para generar una administración pública eficiente, cercana al ciudadano y comprometida con la competitividad del país».*

El proceso de apertura de pequeñas y medianas empresas en nuestro país, ha sido complicado y, en ocasiones, costoso, lo que ha limitado, sustancialmente, la actividad emprendedora de muchos mexicanos. Conscientes de la importancia de fomentar la actividad emprendedora del país, las y los legisladores de Acción Nacional promoverán una iniciativa que no sólo simplifique los trámites, sino que reduzcan los costos para la constitución de empresas a niveles mínimos con el objeto de facilitar su creación y así, fomentar el autoempleo.

En el Estado de Guanajuato, después de que en fecha de 2007, se publicó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus municipios, se han tenido los siguientes avances: se tienen 41 Centros de Atención Empresarial, 36 Sistemas de Apertura Rápida de Empresas, 29 municipios con Reglamento de Mejora Regulatoria, 23 municipios con Consejos de Mejora Regulatoria y los 46 municipios cuentan con el Registro de Trámites y Servicios. Avances bastante significativos en la aplicación de los instrumentos que se establecen en la Ley.

Sin embargo según en el estudio del Banco Mundial que se conoce como "Doing Business" el estado de Guanajuato obtuvo las siguientes calificaciones en los 4 factores que evalúa dicho estudio; el primer lugar en la apertura de empresa, el quinto lugar en el registro de la propiedad, pero el lugar 20 en los permisos de construcción y el 26 en el cumplimiento de contratos, y la Ciudad de Celaya que en 2007 fue la segunda mejor ciudad para la realización de negocios, en el año de 2009 fue calificada en un noveno lugar; por ello es necesario que sigamos trabajando con el Poder Ejecutivo y los 46 municipios para tener criterios comunes y alcanzar calificaciones aceptables en todos y cada uno de los aspectos a evaluar por los organismos nacionales e internacionales y, en consecuencia, impulsar decididamente la competitividad de nuestras ciudades.

Por este motivo el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en su Agenda Legislativa Estatal propuso *«revisaremos la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y sus Municipios, con el objeto de impulsar y de mejorar los mecanismos que*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

permitan atraer inversiones, a efecto de simplificar trámites y servicios, para fortalecer condiciones de oportunidades de desarrollo para todos, con un enfoque de sustentabilidad que garantice el óptimo aprovechamiento de los recursos económicos y naturales de nuestro estado. «

La siguiente iniciativa propone realizar adiciones a las facultades de la Secretaría de la Gestión Pública para que se realicen revisiones periódicas a los instrumentos que incidan en un impacto regulatorio al ciudadano y a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, la de promover la armonización y uniformidad de los trámites y servicios de las administraciones municipales, a fin de que ambas secretarías puedan aplicar, sin confusiones, los instrumentos de la mejora regulatoria.

Al titular de Poder Ejecutivo, se agregará la posibilidad de suscripción de convenios con otros estados, así como organismos del gobierno federal, para poder impulsar acciones para el desarrollo de la mejora regulatoria.

Para evitar confusiones sobre las diferentes obligaciones a las entidades, que son sujetos de la Ley, se agrega un capítulo sobre las obligaciones de las mismas como son, principalmente, el de formular un programa de mejora regulatoria, instalar un equipo al interior de sus dependencias a efecto de dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realicen en la materia, así como a nombrar a un servidor público que funja como enlace con la Secretaría de la Gestión Pública y de Desarrollo Económico Sustentable, para que sea el encargado de dirigir estas acciones; sin que ello implique una creación de plazas o un aumento en la nómina de estas dependencias.

Para evitar que las diferentes entidades y dependencias publiquen normatividad que implique un mayor obstáculo para los usuarios o para la competitividad del estado, toda normatividad de carácter general y que se pretenda formalizar para su entrada en vigor, deberá someterse a consulta a la Secretaría de la Gestión Pública, para ver si es sujeta a la manifestación de impacto regulatorio o si por sus características se emite su excepción correspondiente; así como el fortalecimiento del Consejo para que se convierta en un mecanismo de participación ciudadana que permita generar los acuerdos, necesarios, para impulsar la mejora regulatoria en el estado.

Por lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los dispositivos invocados, sometemos a su consideración la siguiente iniciativa de reforma a la Ley de Reforma Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En este momento hago entrega a la presidencia. Muchas gracias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

**EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, PARTICIPA EN TRIBUNA
PARA HABLAR SOBRE LA INVERSIÓN EN EL ESTADO.**

Sesión Ordinaria 11 de noviembre de 2010

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con su permiso señora presidenta.

»Porque en la capacidad de insistir estriba la lucha misma; porque en ella está el secreto final del éxito que es éste nuestra vida, nuestra ventura, nuestra salvación, nuestra gloria; son las glorias la salvación, la dignidad, las venturas, la vida de

México"

Manuel Gómez Morín.

La mundialización de los mercados, la apertura comercial o eliminación de barreras arancelarias, ha implicado que tengamos una competencia cada vez más directa entre ciudades o territorios. Hoy en día, todos los estados en su concepción territorial buscamos ser competitivos, es decir, buscar tener mayores inversiones económicas acompañadas de factores reales que impacten en el desarrollo económico y social de nuestros habitantes.

La competitividad se define como el grado en que un país, estado o región produce bienes y servicios de mayor calidad y menor precio con relación a los competidores internacionales y nacionales, traducidos en crecientes beneficios para sus habitantes, al mantener y aumentar sus ingresos reales.

El Centro Mundial de Competitividad, la define como un campo de la teoría económica que analiza los hechos y políticas que conforman la habilidad de un país, estado o región para crear y mantener un ambiente sustentable de creación de valor para sus empresas y prosperidad para sus habitantes y ha establecido algunos parámetros de medición como desempeño económico, eficiencia empresarial, Infraestructura, y eficiencia gubernamental.

El estado de Guanajuato al igual que todos los demás estados de nuestro país, ha sido evaluado por diferentes instituciones u organizaciones medidoras de la competitividad, como el Instituto Mexicano para la Competitividad, el Banco Mundial, por mencionar algunas. Sabemos por sus resultados que tenemos grandes fortalezas y, sin dejar de asumir también debilidades, pero que todas éstas deben ser asumidas como retos u oportunidades a desarrollar en nuestro estado.

El estado valoró con seriedad estos estudios y ha venido trabajado en varios de ellos, y así podemos mencionar las siguientes fortalezas, somos el segundo estado con un menor riesgo de deuda, y el segundo con mayor facilidad para abrir una empresa y en colaboración con todos los empleadores somos, además, el segundo estado con mayor capacitación a nuestros trabajadores y gracias a los



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

investigadores somos el quinto estado que ha solicitado mayor registro de patentes nacionales.

Además aumentamos la longitud de la red carretera en un 16% y se mantuvo el tamaño de la red ferroviaria, la consolidación de Guanajuato Puerto Interior como la plataforma logística más importante para el desarrollo económico y sustentable de la entidad y la región del bajío, articulando toda la infraestructura y logística para atraer inversiones y aumentar el comercio internacional, el incremento del 37% en la productividad agrícola y en cuanto al costo de la energía eléctrica, somos una de las diez entidades con mayor accesibilidad.

Sin embargo, la mejor inversión es el gran avance que en materia educativa se ha tenido en la gran cantidad de universidades tecnológicas y campus de educación superior en el estado, que es un claro ejemplo de la inversión al capital más importante de nuestra entidad; los jóvenes, los jóvenes a los que, sin duda, es el factor que debemos fortalecer para tener un territorio que nos permita ganar más y mejores oportunidades en el marco de la competencia mundial.

Sabemos que la competitividad no es una cualidad exclusiva de la iniciativa privada, los gobiernos estatales y municipales, es más una razón de sinergias de todos los actores económicos, políticos y sociales que contribuyen a optimizar todos y cada uno de los factores que nos llevan a ser cada vez mejores y, por consecuencia, a ser más exitosos.

Recientemente tuvimos la noticia de conocer de la inversión de la compañía italiana Pirelli, que es la quinta mayor empresa en el mundo en el mercado de reposición de neumáticos que durante el año 2008 reportó ganancias por 4 mil millones de euros, con una inversión directa al estado de 210 millones de dólares y que va a generar 700 empleos directos, fábrica que estará dotada de la tecnología más reciente en producción de llantas y que tiene como meta llegar a las 5000 millones de piezas para el año 2015.

Con el objetivo de abastecer al mercado de nuestro país y exportar a los Estados Unidos y Canadá, inversión que se une a la que anteriormente se anunció por parte del gigante automotriz Volkswagen, con una inversión de 550 millones de dólares y que va a generar más de 700 empleos directos.

Son grandes noticias para todos, ya que con las instalaciones de estas empresas europeas se viene a dinamizar la economía del estado y proyectarnos como una zona de alto desarrollo industrial.

Exhortamos, respetuosamente, a estas grandes empresas a que aprovechen el capital humano que tenemos en el estado, no solamente como mano de obra calificada, sino en todas y cada una de sus aéreas como las administrativas, de ventas, de innovación, etcétera; ya que en el estado tenemos personas preparadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

para enfrentar los retos y oportunidades que estas compañías requieren para seguir siendo líderes en sus mercados.

Estas inversiones son un logro por parte del Gobierno del Estado para cumplir con la meta de captar inversiones por 5000 millones de dólares en momentos de clara recesión económica; por ello es todavía de mayor importancia el tener grandes inversiones en nuestra entidad, una felicitación al gobierno estatal y al equipo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable por el cumplimiento a paso firme del compromiso de contar con más y mejores inversiones, hechos que, sin lugar a duda, van a impactar en los estándares de la competitividad del estado.

En el Congreso del Estado de Guanajuato debemos seguir apoyando las estrategias que nos permitan atraer más inversiones, nacionales e internacionales, en nuestras funciones como legisladores es menester apoyar acciones como la aportación de terrenos del Gobierno Estatal a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria *Guanajuato Puerto Interior* cuya votación, si recordamos, fue por mayoría de este Pleno.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, comprometido con todas las acciones que de manera continua establezcan mejores condiciones de inversión y desarrollo sustentable, para crear más y mejores empleos, estaremos presentando en los próximos días diversas iniciativas para seguir en el camino del desarrollo de un estado competitivo.

De manera prioritaria para los jóvenes y todos aquellos deseosos del desarrollo, organizaremos los acuerdos entre todos los protagonistas del crecimiento económico del estado.

Con el conocimiento de que no en todos los aspectos de la competitividad el Estado de Guanajuato tiene los mejores niveles, esto es una primera parte de la construcción de los eslabones de la cadena de desarrollo económico de todo el territorio.

Necesitamos cada día fortalecer nuestras capacidades, el mundo requiere continuamente de ambientes más favorables para la inversión, para el desarrollo y, como consecuencia, cambiar nuestras condiciones de vida, siempre y en todo momento, considerando a la sustentabilidad del uso de los recursos en nuestro estado.

Los terrenos que el gobierno del estado adquirió para la posible colocación de la refinera que todos queríamos que estuviera aquí; todos sabemos que fue una decisión política, el hecho de que no se instalara la nueva refinera aquí en el estado de Guanajuato. Hoy, al menos, tenemos ese terreno, la inversión está ahí. Yo no sé de otros terrenos que en otras administraciones, en otros gobiernos, se hayan adquirido; ahí está el dinero de los guanajuatenses, que con mucho esfuerzo se ha hecho pero que muchos critican, que muchos señalan; pero vamos a ver el fondo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

todas las cosas. Yo creo que todos aspiramos a que esta refinería se instalara, no fue posible pero creo que el gobierno del Estado ha de actuar con responsabilidad y ha de presentar un proyecto adecuado para el desarrollo de las más de 900 hectáreas que estén en el municipio de Salamanca, Villagrán y Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto., porque sabemos que esto impactará la economía del estado y, principalmente, de esta región, esta región que es importante para el estado de Guanajuato.

Yo creo que no hay que llevar prisa, hay que hacer las cosas con calma, hay que dar pasos firmes y certeros para que, posteriormente, no nos estemos quejando o no estemos criticando lo que se pudo hacer. Vamos a apelar a que la Secretaría de Desarrollo Económico y todo el equipo del gobierno del estado, presenten una propuesta que va a ser exitosa, como ha sido, Guanajuato Puerto Interior. Es cuanto señora presidenta.

**PARA FIJAR POSTURA SOBRE EL DICTAMEN DE DE LEY PROCESAL
PENAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN
ANTONIO ACOSTA CANO.**

Sesión Ordinaria 26 de agosto de 2010

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con la representación del Poder Ejecutivo que se me confirió por esta Asamblea y a fin de expresar su unidad, esta Presidencia hace uso de la voz para encomiar el dictamen rendido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, respecto de la iniciativa de Ley Procesal Penal para el Estado de Guanajuato, a fin de invitar a su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

Toda ley que emana del Poder Legislativo, está orientada por un impulso imprescindible, que las leyes respondan a las necesidades y a las demandas sociales; que ordenen la convivencia social y amplíen las libertades y fijen, para las autoridades, el camino para el cual deben conducirse para el cumplimiento de los fines del estado.

Una ley está llamada a cumplir un fin socialmente relevante, políticamente plural y jurídicamente eficiente. Socialmente relevante en cuanto está dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad más importante; políticamente plural porque mayor legitimidad tiene una norma cuando es fruto del consenso de las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea y una ley es eficiente, jurídicamente, cuando sus disposiciones se encuentran ajustadas al marco constitucional que rige su objeto y en su elaboración se siguen las directrices de una correcta técnica legislativa que procure su redacción eficaz y el claro entendimiento de sus destinatarios, para su cabal observancia.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

El nuevo sistema de justicia penal que este proyecto de ley busca implementar en Guanajuato, será un cambio de paradigma en la procuración e impartición de justicia y la base de una nueva cultura jurídica para todos los guanajuatenses. Este sistema de justicia penal, cuyos cimientos están afianzados en la Constitución Federal y en nuestra Constitución Particular, deberá cumplir con la aspiración, de todos, de contar con una justicia pronta y expedita para toda persona.

La reforma constitucional, en materia de justicia penal y de seguridad pública de 2008, representa la más grande transformación al sistema de justicia en nuestro país en los últimos años; quizá la más profunda desde la promulgación de nuestra Constitución en 1917; el sistema actual de impartición y procuración de justicia penal en todo el país, está siendo objeto de una radical transformación para pasar de un sistema mixto a uno de corte acusatorio.

En este proceso de cambio y transformación no se agota en la revisión y actualización de nuestro marco constitucional y legal es, apenas, el punto de partida de la implantación de un nuevo modelo de cultura y práctica jurídicas que nos motiva a las autoridades y a la sociedad a revisar y aprender el derecho y la ley desde una nueva óptima. El estado de Guanajuato no puede ser ajeno a esta evolución en las estructuras de la justicia penal; la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato no es una ley que sólo esté destinada a sus operadores jurídicos, jueces, magistrados, ministerio público, abogados litigantes y defensores; así como las universidades y estudiosos del derecho; es una ley que vendrá a regular las funciones esenciales de todo estado, la procuración e impartición de justicia y la persecución y sanción de los delitos, la satisfacción de los intereses sociales y la protección de la comunidad. El proceso penal, materia de este proyecto de nueva ley, es considerado, esencialmente, como un instrumento del estado de derecho entre los principios del sistema acusatorio que sus disposiciones desarrollan, se encuentran los fundamentos de la presunción de inocencia; es decir, la garantía de que todo inculpado no será considerado como responsable de un delito hasta que la sentencia que dicte un tribunal así lo decrete y adquiera firmeza y sea verdad legal.

Se pretende en este nuevo ordenamiento que el proceso penal se desarrolle a través de diferentes etapas, donde los principios de oralidad, publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación a los que se unen otros principios del derecho que también deberán observarse, estas normas se encuentran plasmadas para alcanzar los fines del proceso penal, definidos en el artículo 20, apartado A, fracción I de la constitución federal; el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen; la oralidad permitirá garantizar la solvencia, la fluidez y la operatividad del debate contradictorio entre las partes intervinientes en el proceso; la publicidad permitirá que los juicios se desarrollen bajo la atenta vigilancia de la sociedad, con lo que se abonará a la transparencia de la impartición de justicia; el principio contradictorio permitirá que entre las partes exista una igualdad de armas que debe imperar en todo el proceso, donde inculpado y su defensor, el ministerio público, el acusador particular en los casos en que podrá intervenir y las víctimas y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

ofendidos tengan la misma oportunidad para esgrimir sus pretensiones, probar sus afirmaciones y exponer sus razones.

Por los principios de concentración y de continuidad, se pretende que los juicios se lleven a cabo con celeridad, sin interrupciones ni dilaciones indebidas, de manera que los actos procesales se realicen en una sola audiencia o en un número muy reducido de audiencias; a fin de abreviar el proceso lo más posible; por el principio de inmediación, los jueces y tribunales deberán escuchar, directamente, los argumentos de las partes con la presencia ininterrumpida de los actores procesales que deben participar en ellas, salvo los casos previstos en este proyecto, así como tomar conocimiento personal del materia probatorio introducido en la audiencia del juicio oral. En cada etapa el inculpado, la víctima, el ofendido, los jueces y tribunales, el ministerio público, las policías y los defensores tienen señalado un rol para la consecución de los fines del proceso. La defensa adquiere un papel más relevante y activo, destacando la nueva función que tendrá la defensoría pública para hacer prevalecer el marco de garantías del inculpado; el defensor, ya sea particular o público, ejercerá funciones de suma importancia y su desempeño se verá delimitado por los principios de una defensa técnica, una garantía más del inculpado que se encuentra consagrada en este nuevo sistema procesal penal. Las víctimas y ofendidos dejarán de ser los sujetos marginales del proceso penal, tendrán una injerencia más activa en el proceso, ahora contarán con derechos y garantías que podrán hacer efectivos ante las policías, ante el Ministerio Público como ante los jueces y tribunales. En el Poder Judicial existirán los jueces de control que serán los garantes de los derechos de las partes en las etapas de investigación complementaria y de preparación del juicio oral en el proceso.

El Tribunal de Juicio Oral será el órgano jurisdiccional colegiado que tendrá a su cargo decir, resolver sobre la existencia del...

(Solicito una moción de orden a los presentes y al público, en general)

En el Poder Judicial existirán los jueces de control que serán los garantes de los derechos de las partes en las etapas de investigación complementaria y de preparación del juicio oral en el proceso. El Tribunal de Juicio Oral será el Órgano Jurisdiccional Colegiado que tendrá a su cargo decir, resolver sobre la existencia del hecho delictivo y sobre la inocencia o responsabilidad del inculpado; el derecho a la reparación del daño adquiere una nueva dimensión en este sistema de acuerdo a su actual cualidad de ser un derecho fundamental de toda persona.

En el proyecto de la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato, esta figura recibe un tratamiento jurídico integral desde las medidas cautelares que se prevén para garantizar la realización de su pago. Para el éxito del sistema procesal penal que se busca implementar en Guanajuato para este proyecto de ley, es necesario que se incorporen otras instituciones procesales que al lado de los juicios orales, conformarán las características del nuevo sistema; el juicio oral estará configurado por el juzgamiento de todos los delitos mediante el ejercicio de la acción



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

penal por el Ministerio Público o a través de la acción penal particular por los ofendidos y víctimas, en los delitos perseguibles por querrela, cuando no se haya intentado antes aquella; pero para el éxito de este sistema se requiere que no todas las causas penales se tramiten bajo el procedimiento o el proceso ordinario previsto en la ley, esta consideración, -de ningún modo- implica que se busque la impunidad ni el desamparo de las víctimas y los ofendidos por el delito; por el contrario, a través de las llamadas salidas alternas, como son la justicia alternativa, los acuerdos reparatorios, la suspensión condicional del proceso y los criterios de oportunidad, se evitará la aplicación de todos los recursos e instancias públicos que implica un proceso penal seguido hasta sus últimas etapas, cuando lo que se pretende es que el inculpado no incurra, nuevamente, en hechos delictivos y que repare el daño producido con el delito que hubiere cometido.

Estas son sólo algunas de las instituciones y figuras relevantes que se contemplan en el proyecto de Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato, cuya aprobación está ahora a consideración de este Pleno y, después del somero bosquejo que de estos temas que contiene el ordenamiento propuesto, se puede apreciar con nitidez la importancia de que sea asentada favorablemente por todos sus integrantes.

Por ello, es trascendental la aprobación de esta nueva ley porque toda la comunidad será la receptora de este nuevo ordenamiento porque esta ley no sólo persigue cumplir con un mandato de la constitución, lo que -de suyo- es importante; sino porque los poderes del estado y los que habrán de operar sus disposiciones, confluimos en su creación, en su estudio y discreción; detrás de este dictamen hay una labor de decenas de personas que intervinieron, decisivamente, para su realización; servidores públicos de los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, asesores, abogados postulantes, académicos, estudiantes y los ciudadanos que acudieron sin otro interés que el de aportar sus propuestas, reflexiones y críticas en torno a la iniciativa objeto de este dictamen. Mi especial reconocimiento a los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia, toda vez que se manifestó sobre la iniciativa en los debates parlamentarios en comisiones, como en la tribuna de la opinión pública, en las aulas y en los medios de comunicación; fue objeto de reflexión en el Congreso, ello se comprueba con la consulta al dictamen rendido por las Comisiones Unidas, con el que se asientan las múltiples adecuaciones, modificaciones y revisiones que la iniciativa sufrió en el proceso legislativo; todos los temas que ocuparon la atención de los estudiosos de la opinión pública y de los juristas, por su trascendencia o por sus posibles consecuencias como el arraigo que no se acogió en el proyecto de ley y otras normas que no concitaron esa misma preocupación, fueron minuciosamente examinadas por los legisladores, queremos que los guanajuatenses tengan la certeza de que ningún precepto de la iniciativa se sustrajo a este profundo escrutinio.

Aprobar la ley del proceso penal para el estado de Guanajuato que hoy tenemos a nuestra consideración, debe ser visto como una acción de estado en la que



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

los poderes públicos y la sociedad participamos con convicción y responsabilidad, más allá de cualquier bandera o interés particular o de fracción.

Esta ley, de ser aprobada por el Pleno de este día, será un feliz logro de todos los involucrados y será un avance indiscutible para el mejoramiento de la procuración e impartición de la justicia en Guanajuato.

Para la sociedad será una conquista invaluable hacia un régimen de garantías que la tutele y proteja; para el estado de derecho será, sin duda, un gran paso hacia su constante perfeccionamiento y vigencia.

Por todos los anteriores argumentos, esta Presidencia los invita a que aprobemos el dictamen de las Comisiones Unidas y, con ello, la Ley del Proceso Penal para el Estado de Guanajuato. Muchas gracias.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, PARTICIPA EN TRIBUNA PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS, RELACIONADOS A LA EROGACIÓN EN LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO.

Sesión Ordinaria 18 de marzo de 2010

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con su permiso señor Presidente.

Se manifiesta que el gasto del gobernador es excesivo; pues hay que preguntarnos con respecto a qué o a quién; porque el gobernador, primeramente, está cumpliendo con lo que dispone la ley, justamente en el artículo 134, en el párrafo VII de la Constitución Federal y con el artículo 228 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Pero no vengo a esta tribuna a defender la legalidad de la campaña de difusión del informe del gobernador Oliva; concretamente vengo a hablar de la lógica, de la congruencia que debemos tener; por un lado criticamos al gobernador Oliva que difunde en medios masivos de comunicación y, más allá, preguntemos –también– cómo lo hace el gobernador del estado de México, que verdaderamente gasta y gasta bastante bien!; más de 700 millones de pesos en los cuatro años que lleva como gobernador y nos preguntamos, también, cuánto costará el contratar actrices, a contratar a Lucero, a la Gaviota para seguir volando y cuánto costará que, cada noche, podamos ver al gobernador del estado de México en los noticieros, en los noticieros de las dos principales televisoras; yo creo que cuesta bastante bien ¿verdad?; entonces no vengamos aquí a hacer señalamientos que, de verdad, excesos hay en otros lados.

Quiero citar, si ustedes me lo permiten...

-El C. Presidente: ¿Me permite diputado?

Diputada Claudia Navarrete, ¿para qué efecto?

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Para hacerle una pregunta al orador, si me lo permite.

-El C. Presidente: A ver diputado, la diputada Claudia Navarrete desea formularle una pregunta, ¿acepta usted?

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con mucho gusto.

-El C. Presidente: Diputada, el diputado aceptó su pregunta.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Gracias Presidente. Habla el diputado de un fundamento legal, en el cual el gobernador del estado de Guanajuato encuentra cobijo y refugio para escudar el informe que da; pero también habla de



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

montos; yo quisiera que, si tiene respuesta el diputado, que me diga el artículo en el cual encuentra fundamento, legal, para dar manga ancha y gastar el dinero de los guanajuatenses en informar en la forma que lo está haciendo. Que me diga el monto y el fundamento legal, en el cual encuentra cobijo el gobernador.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Puedo continuar señor Presidente.

-El C. Presidente: Adelante diputado.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Como bien les dije, voy a hacer cita de una nota del periódico Reforma y durante el 2009, Enrique Peña Nieto reforzó la impronta de promoción personal; Peña y el millonario gasto para la imagen institucional. En los cuatro años...

-El C. Presidente: ¿Me permite diputado?

Diputado Alejandro Rangel.

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Sí, para solicitarle a la Presidencia de esta Mesa Directiva, una moción en el contenido de la intervención del diputado Antonio, en función de que solicitó el uso de la voz para los hechos referidos por el diputado José Isaac González Calderón y nos está contando un historial que corresponde a otro estado de la República; y en segundo lugar, la otra moción es a efecto de que si aceptó la pregunta que le hizo la diputada Navarrete, pudiera dar respuesta a ella, si fue de aceptarse por su persona que se le hiciera dicha pregunta.

-El C. Presidente: Gracias diputado.

¿Diputada María Elena Cano?

C. Dip. Ma. Elena Cano Ayala: Era para lo mismo.

-El C. Presidente: Gracias. Adelante diputado.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: ¡Bueno! yo dije muy claro y contesté que le aceptaba la pregunta; pero jamás dije que se la iba a contestar.

¡Y claro que tengo que hacer referencia porque así lo hizo el diputado José Isaac! ¡Por supuesto! Simple y sencillamente por eso dije que para hechos.

-El C. Presidente: Diputado Alejandro Rangel. ¿Me permite diputado?

C. Dip. Alejandro Rangel Segovia: Sí Presidente, le he solicitado que haga la moción que, al caso, corresponde. Yo le pediría, por favor, que cerniera al contenido del orador a la petición de la rectificación de hechos de lo expresado por el diputado José Isaac González.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

-El C. Presidente: Gracias diputado.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: ¿Puedo continuar?

-El C. Presidente: Le pedimos al diputado que se ajuste a la rectificación de hechos.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: ¡Bueno! para terminar, no son tanto los recursos que se gastan por parte del gobierno del estado en difundir este gobierno, este informe de gobierno, son como unas siete veces menos que otros gastan y, por eso, yo pido que seamos congruentes, que hagamos señalamientos que, como dicen en mi pueblo, no escupamos para arriba porque luego no nos quitamos y nos cae. Es cuanto señor Presidente.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

MANIFESTÁNDOSE EN CONTRA DE LA PROPUESTA PRESENTADA, RELATIVA AL DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARTICIPA EL DIPUTADO JUAN ANTONIO ACOSTA CANO.

Sesión Ordinaria 11 de diciembre de 2009

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con su permiso señora Presidenta. El servicio de alumbrado público está contemplado en el artículo 115 de la Constitución Federal como uno de los servicios públicos que deben prestar los municipios; el alumbrado público es facturado y cobrado al municipio por la Comisión Federal de Electricidad; según su consumo, como a cualquier usuario de la energía eléctrica en su casa, el municipio paga o debe pagar lo que consume. Si no se le paga a la Comisión Federal de Electricidad, al igual que en la casa de cualquier usuario, la consecuencia es que se corte el servicio; por ende, de no existir este cobro, los municipios no podrían pagar el gasto que tienen en alumbrado público y se expondrían a un corte del servicio por parte de la Comisión Federal de Electricidad; ello implicaría un problema serio de seguridad, el imaginar una ciudad a oscuras representa un riesgo para la seguridad de sus habitantes; se exponen a accidentes y a actos delictivos, en mucho mayor grado. El alumbrado público de los municipios, hoy en día, es indispensable y para cubrir el costo de este servicio público que recibimos los ciudadanos, como en cualquier otro servicio, corresponde el pagar una contraprestación que permita que el municipio cubra el costo que a él le representa el prestarlo. Esta es la obligación de todos nosotros como ciudadanos; contribuir al gato público aportando un pago por los servicios que recibimos; el problema radica que en el esquema de cobro, sin embargo, tenemos la responsabilidad social de decidir lo que es mejor para nuestros representados y en este orden de ideas, los diputados del Partido Acción Nacional le apostamos a no poner en riesgo a los ciudadanos que habitan en los municipios de Guanajuato, a no permitir que las ciudades permanezcan a oscuras, a garantizar la adecuada prestación del servicio de alumbrado público.

Aunado a lo señalado, la legislatura anterior presentó una iniciativa al Congreso de la Unión, para que se permita a los estados el utilizar como un parámetro de cobro de alumbrado público el consumo de cada persona en electricidad y, como mero dato, resalto que estados como Chihuahua, Colima, Oaxaca, Puebla, Estado de México y Quintana Roo, por señalar algunos ejemplos, contemplan en sus municipios tarifas de cobro por alumbrado público, basándose en niveles de consumo de energía eléctrica. De igual forma, los siguientes municipios que no son gobernados por Acción Nacional, incluyeron en su iniciativa dicha contribución, como lo es el municipio de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Comonfort, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Moroleón, Ocampo, Pueblo Nuevo, Salvatierra, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Villagrán y Yuriria.

Creo que no existe duda de que todos los ciudadanos nos beneficiamos y recibimos el servicio de alumbrado público; lo mismo el que afuera de su casa cuenta con el servicio, el empresario que afuera de su cámara lo tiene, los que circulamos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

por las calles y avenidas que están alumbradas, en autos, transporte colectivo, bicicletas o caminando; en los parques y plazas públicas, etc. La complejidad es demostrar en qué medida se beneficia cada ciudadano del alumbrado público. Si tú estás más tiempo afuera de tu casa o trabajo que yo o si tu empresa es más grande que la mía, etc., ahí radica el problema; por ello el esquema de cobro vigente ha probado su eficacia y no ha representado mayor problema y nos garantiza la continuidad del servicio para los ciudadanos, que es, precisamente, lo que en principio y fin importa.

-La C. Presidenta: Un segundo.

¿Diputada Claudia Navarrete?

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Para preguntarle si el diputado me permite hacerle una pregunta.

-La C. Presidenta: Diputado, acepta una pregunta.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con todo gusto Presidenta.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Gracias. Si me puede contestar, de acuerdo al estudio por usted realizado, si el impuesto que nos ocupa es de acuerdo a su apreciación constitucional.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: No.

C. Dip. Claudia Brígida Navarrete Aldaco: Gracias.

-La C. Presidenta: ¿Diputado Barbosa?

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Presidenta si me permite, ya que estamos en las preguntas, si aceptaría una pregunta de mi parte.

-La C. Presidenta: ¿Acepta una pregunta del diputado Barbosa?

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con mucho gusto.

-La C. Presidenta: Adelante.

C. Dip. José Luis Barbosa Hernández: Si conoce la tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y ¿qué hacemos con esto? ¿Le hacemos caso a la Corte o no le hacemos caso?

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Sí la conozco, pero también conozco la necesidad que tienen los municipios de recursos. Y más o menos, en promedio, es el 5.5% lo que se afectaría el presupuesto; estamos hablando de 450 millones de pesos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

del año 2008; que si le sumamos el 5.5% más o menos de la inflación, estamos hablando de 475 millones de pesos que los municipios deberían estar presupuestando. Esos recursos le permiten a los municipios el poder concurrir con el estado, la federación, para ofrecer mejores servicios de salud, mejores servicios de recolección de basura, poder concurrir con el estado y la federación, para que el desarrollo en sus municipios sea mucho mejor. Es cuanto señora Presidenta.





**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

MANIFESTÁNDOSE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE RETIRAR EL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE ESTA FECHA, EN VIRTUD DE HABERSE SOLUCIONADO EL CONFLICTO DEL PAGO A LOS EJIDATARIOS DEL EJIDO »MEXICANOS«

Sesión Ordinaria 5 de noviembre de 2009

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Con su permiso señora Presidenta.

El compromiso que tiene el Gobierno del Estado con el desarrollo económico sustentable de la entidad, así como el de generar más y mejores empleos, llevó a Guanajuato a competir como una de las entidades para ser la sede de la nueva refinería de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos. Por ello, la situación para la adquisición de las tierras donde se construiría la citada refinería, llevó al Estado a realizar acciones decididas, encaminadas a tener las mejores condiciones para una inversión de esta naturaleza.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Presidenta, pido una moción de orden porque nada más se iba a someter a consideración si se quitaba, o no, el punto del orden del día y no se ha votado, todavía.

-La C. Presidenta: Se somete a discusión la propuesta del compañero diputado Varela Flores. Y el compañero diputado Acosta Cano, hablará a favor de la propuesta.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: De que se quite el punto, nada más.

La C. Presidenta: Está a discusión.

C. Dip. Luis Gerardo Gutiérrez Chico: Perdón diputado, adelante.

C. Dip. Juan Antonio Acosta Cano: Por ello, la situación para la adquisición de las tierras donde se construiría la citada refinería, llevó al Estado a realizar acciones decididas, encaminadas a tener las mejores condiciones para una inversión de esta naturaleza.

Tal y como lo hemos señalado en tribuna, la adquisición de las tierras de origen ejidal, para cumplir con el objetivo establecido, se ha cumplido satisfactoriamente; primeramente se han pagado todas y cada una de las afectaciones a los ejidatarios de los municipios de Salamanca, Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán. Dicho proceso se realizó apegado al marco jurídico que se establece en la Ley Agraria, así como en las leyes locales, para realizar dicha operación económica; segundo se tiene una certeza definitiva sobre la propiedad del polígono que ahora representa un extraordinario lugar para la inversión nacional o extranjera que nos ayuda a generar empleos. Es de resaltar que hoy no hay ningún adeudo con los propietarios originales de cada uno de los propietarios de estos



**H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
Y ARCHIVO GENERAL**

terrenos; reiteramos la voluntad del titular del Poder Ejecutivo de cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por esta operación de gran nivel y que toda acción se realizó en el estricto cumplimiento de la ley en el Estado, como ha sido y seguirá siendo.

Por lo anterior, nos sumamos a la propuesta del diputado Hugo Varela, de retirar del punto del orden del día por haber quedado sin materia. Muchas gracias.²



² Transcripción: Martina Trejo López
Supervisó: Lic. Alberto Macías Páez, Director del Diario de Debates y Archivo General